

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

(MODALIDAD C. PYMES ARTESANAS)



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes artesanas, correspondientes a la modalidad C y reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO



Edificio "Junta de Andalucía"
Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
11008 Cádiz
Teléfonos: 660205808 - 647752016

FIRMADO POR	MARÍA LUISA REAL PRADO	27/10/2020 11:15:58	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	GAE4U88596K6CYkLimyboFkfUMNPR1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD

N.º EXPEDIENTE:

ARC2020CA1385657

NOMBRE ENTIDAD:

JAVIER ANGEL VILLANUEVA BRETÓN

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
IAE	Relacionar TODOS los IAE en los que esté de alta la empresa
ACREDITACIÓN ACTIVIDAD	Aportar Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Aportar Declaración del IRPF del ejercicio 2019
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
BLOQUE 4. DATOS BANCARIOS	
BLOQUE 5. DECLARACIONES	
Relacionar las ayudas solicitadas y concedidas para la misma finalidad	
BLOQUE 8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD	
Proyecto de obra	El proyecto no está firmado por profesional o entidad especializada en la materia. Corregir.
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN	No se acredita pertenencia a Asociación. Debe acreditar que ésta sea para la defensa de los intereses del comercio o de la artesanía, que el solicitante es socio indicando su antigüedad en la misma y que está al corriente del pago de sus cuotas.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PRESUPUESTO	Indicar con dos decimales porcentaje de subvención
FIRMA	La fecha indicada en formulario no se corresponde con la que consta en la firma digital. Corregir.
MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD	No quedan acreditadas suficientemente para valoración. Completar.
MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD	No quedan acreditadas suficientemente para valoración. Completar.
CALENDARIO DE ACTUACIÓN	Concretar fechas de inicio y fin en formato dd/mm/aaaa.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR



Edificio "Junta de Andalucía"
 Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 660205808 - 647752016



N.º EXPEDIENTE:

ARC2020CA1387195

NOMBRE ENTIDAD:

TATIANA ROMERO-HAUPOLD CABALLERO

1. APARTADOS SOLICITUD

BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:

BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN ACTIVIDAD	Aportar Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Aportar Declaración del IRPF de los ejercicios 2018 y 2019.

BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

BLOQUE 4. DATOS BANCARIOS

Aportar Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN)

BLOQUE 5. DECLARACIONES

BLOQUE 8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD

Aportar, en su caso, proyecto de obra firmado por un profesional o entidad especializada en la materia y el diseño gráfico del resultado final.

Aportar Fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones.

Aportar Fotografías del primer establecimiento comercial.

BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	Tras consultar la Seguridad Social no se ha encontrado ningún trabajador que el 1 de julio del presente lleve ininterrumpidamente dos años con contrato indefinido. Aclarar.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PRESUPUESTO	Importe incorrecto en adquisición de equipamiento y mobiliario. Corregir No se adjunta presupuesto de 200 euros de obras de mejora. Aportar. Los presupuestos deben indicar el nuevo local al que se aplican. Corregir.
CALENDARIO	Concretar fechas de inicio y fin en formato dd/mm/aaaa.

3. ANEXOS

ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR
Anexo V	Aportar.

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
-----------	---



Edificio "Junta de Andalucía"
 Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 660205808 - 647752016



N.º EXPEDIENTE: ARC2020CA1389609
 NOMBRE ENTIDAD: OTKY TAIB, ILHAM

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA	La fecha de inscripción en el Registro de Artesanos es incorrecta. Corregir.
ACREDITACIÓN ACTIVIDAD	Aportar Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Aportar Declaración del IRPF de los ejercicios 2018 y 2019.
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
BLOQUE 4. DATOS BANCARIOS	
BLOQUE 5. DECLARACIONES	
BLOQUE 8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD	
Aportar, en su caso, proyecto de obra firmado por un profesional o entidad especializada en la materia y el diseño gráfico del resultado final.	
En el presupuesto del proveedor "lampara.es" la descripción del producto viene en alemán. No es posible determinar si el concepto es subvencionable. Corregir.	
El presupuesto de MULTISERVICIOS JCI refleja la partida Sanitarios, que no es subvencionable. Debe Indicar en el presupuesto la ubicación del establecimiento donde se aplicará la reforma.	
No queda acreditado que la maquinaria incluida en el presupuesto del proveedor BRILDOR se empleará en el proceso de elaboración artesanal de su producto.	
Aclarar.	
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
CALENDARIO	Falta página del Anexo III donde se indica entre otros aspectos el calendario. Aportar página completa.
PRESUPUESTO	El ordenador no es subvencionable en esta modalidad.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR
Anexo V	Aportar.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR



Edificio "Junta de Andalucía"
 Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 660205808 - 647752016



N.º EXPEDIENTE:

ARC2020CA1390031

NOMBRE ENTIDAD:

IÑIGO CALLEJA ARREGUI

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN ACTIVIDAD	Aportar Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Aportar Declaración del IRPF de los ejercicios 2018 y 2019.
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
BLOQUE 4. DATOS BANCARIOS	
BLOQUE 5. DECLARACIONES	
BLOQUE 8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD	
Aportar, en su caso, proyecto de obra firmado por un profesional o entidad especializada en la materia y el diseño gráfico del resultado final.	
Aportar fotografías del primer establecimiento comercial.	
El presupuesto del proveedor "MAQUINARIAS VELA, S.L." se refiere a maquinaria que no forma parte del proceso de elaboración artesanal.	
El presupuesto n.º 58 de "TELECERRAJERÍA S.L." debe indicar la ubicación física donde se realizará. Corregir.	
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
DISTINCIONES	No queda acreditado suficientemente que la asociación referenciada sea valorable. Completar/aclarar.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD	No quedan suficientemente acreditadas para valoración.
MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD	No quedan suficientemente acreditadas para valoración.
CALENDARIO	Concretar fechas de inicio y fin en formato dd/mm/aaaa.
PRESUPUESTO	Maquinaria no subvencionable. Corregir.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR
Anexo V	Aportar.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR



Edificio "Junta de Andalucía"
 Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 660205808 - 647752016

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. Artículo 14.1 f) Memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones que comprenden, incluyendo una **descripción pormenorizada** de los mismos, los **objetivos que se persiguen y valoración económica de las actuaciones** que se pretenden ejecutar.

2. Artículo 14.1 i) Presupuestos o facturas proforma correspondientes a los gastos previstos para la realización de cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto para las que se solicita la subvención, **con desglose detallado de todos los elementos que incluye**. No tendrán la consideración de presupuestos las meras estimaciones de gastos efectuadas por la propia persona o entidad solicitante y que carezcan del soporte de la oferta del proveedor o tarifa oficial del gasto, **ni se admitirán aquellos presupuestos que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados en él. Presupuestos o facturas proforma (correctamente emitidas).**

3. Artículo 14.1.j) 1.º Certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas comerciantes o artesanas, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.

4. Ver con detenimiento el Artículo 7 (Gastos subvencionables y **NO** subvencionables) de la Orden reguladora.

5. Revisar Apartado 7 del ANEXO III, cantidades ubicadas correctamente según actuaciones solicitadas.

6. Según Resolución de 26 de junio de 2020 (BOJA n.º:125, de 1 de julio de 2020), Décimo. 2. Los gastos subvencionables podrán realizarse en el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y **la finalización del plazo de ejecución establecido en la resolución de concesión que como máximo será de 6 meses.**

7. Según **Art. 29.6.º En el caso de la subvención concedida** para la adquisición de maquinaria previsto en el artículo 4.2.e) y 4.3.e), se acompañará además **certificación acreditativa de la seguridad de las máquinas**, conforme a su normativa de aplicación en cuanto a las Declaraciones de Conformidad y el marcado CE de las mismas. **La mencionada certificación será presentada junto con la justificación de la subvención.**



Edificio "Junta de Andalucía"
Plaza de Asdrúbal, s/n. - 2ª Planta
11008 Cádiz
Teléfonos: 660205808 - 647752016

FIRMADO POR	MARÍA LUISA REAL PRADO	27/10/2020 11:15:58	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	GAE4U88596K6CYkLimyboFkFUMNPR1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	